

MODELO
DE
UTILIDAD



18436

para "UN MANGO DECORATIVO PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA", a favor de la razón social española, LA SUIZA REÑE, S.A., domiciliada en Barcelona, calle Balmes, 243-47.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un mango decorativo para productos de confitería.

5. El modelo es aplicable, en general, al cuerpo del dulce, pudiendo éste ser de caramelo, chocolate, pastas, frutas, turrónes, helados u otros, en cualquier forma, con o sin envoltura. La misión del citado modelo es la de servir como asidero mientras se consume el dulce, y su característica fundamental consiste en presentar una forma decorativa que sirva de aliciente al público, pudiendo esta forma ser muy diversa, por ejemplo, flores, figuras de personas o de animales, en muy distintos aspectos.

10. Puede ser construido en madera trabajada, en pieza moldeada de pasta o similar, uniendo como se crea más conveniente al palito usual en los caramelos y similares, formando un conjunto, que representa la novedad que se describe.

15.

18436



Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura 1ª muestra un caso de ejecución simulando una planta; y

la figura 2ª manifiesta el caso en que se representa la figura de un futbolista.

10.

la figura 3ª representa la realización de un animal.

En todos estos casos, la figura -1- se une al palito -2-, o forma cuerpo con él, quedando introducido en el dulce -3-, el cual puede o nó tener la envoltura -4-.

15.

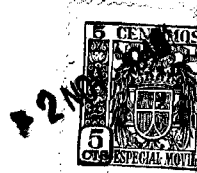
El modelo se construye en cualquier material, por ejemplo, en el caso de la figura 2ª, se obtiene en madera torneada, por medio de la cual se llega a una estilización del conjunto representado.

20.

Dentro de su esencialidad, puede el modelo ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación los materiales más adecuados a cada caso; con el colorido más conveniente para el fin propuesto: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

18436



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un mango decorativo para productos de confitería, caracterizado por constituir un asidero mientras se consume el dulce, siendo su característica fundamental la de presentartar una pieza dotada de una forma decorativa que sirva de aliciente al público, que puede ser, por ejemplo, representación de personas, animales, flores o plantas u objetos,
10. cuya pieza se une por cualquier medio al extremo de una espiga, que se clava en los dulces, aplicándose en esta forma, en general, para caramelos, chocolates, pastas, frutas, turrones, helados u otros, con o sin envoltura.

15. 2ª.- Un mango según la reivindicación anterior, en el que la pieza decorativa se puede obtener en madera trabajada, en pasta moldeada o en medio similar adecuado, decorándola convenientemente.

20. 3ª.- Un mango decorativo para productos de confitería. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 2 de noviembre de 1948.

LA SUIZA REÑE, S.A.

p.a.

JAVIER ISENN

D. D.

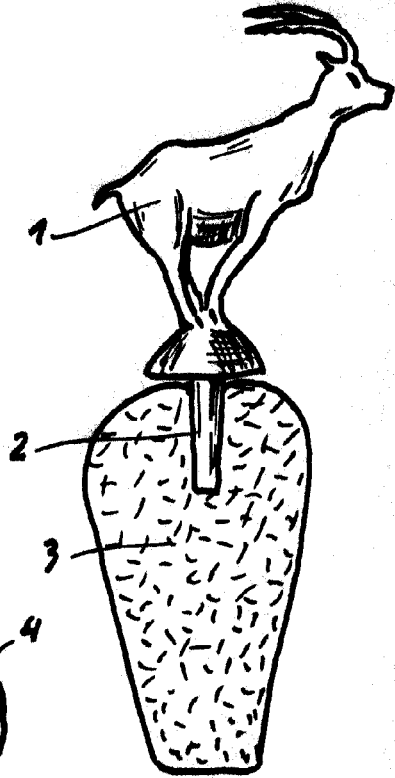
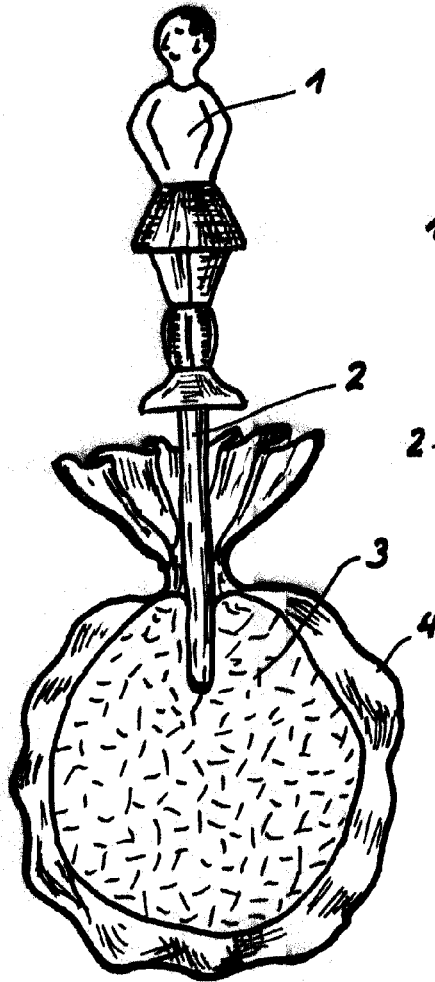
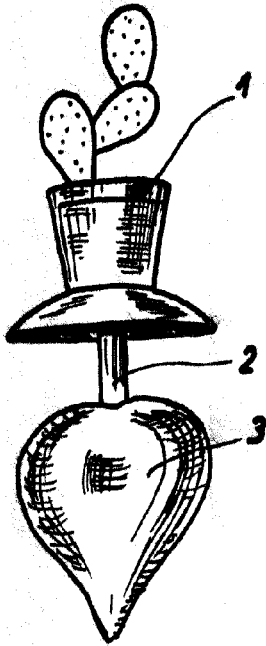
18436



Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3



18436

Madrid, 2 Noviembre 1948

Jaima Isarn

p.p.